

RESOLUCIÓN N° 031-2011-MDL-OAF
Lince, 09 de Marzo del 2011

EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTO: El Informe N° 001-2011-MDL/CE del 09.Mar.2010, mediante el cual el Comité Especial designado con la Resolución N° 030-2011-MDL-OAF eleva el proyecto de bases para la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-MDL/CE "Servicio de Mensajería"

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 283-2010-MDL/GM de fecha 30.Dic..2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Lince para el año fiscal 2011; programándose el proceso de selección del asunto.

Que, a través de los Formatos Únicos de Requerimiento (FUR) N° 194 y N° 239 la Oficina de Administración Tributaria y la Unidad de Tramite Documentario y Archivo, respectivamente, solicitan la contratación del servicio de mensajería, cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobados;

Que, el Comité Especial ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-MDL/CE con un valor referencial total de S/134,275.40 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 40/100 Nuevos Soles) tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el Expediente de Contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el Artículo 26° de la Ley.

Que, conforme a lo indicado en el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;

Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. N° 1017) y su reglamento (D. S. N° 184-2008-EF); en uso de las facultad delegada en el literal B-2 numeral 5.1 del artículo 5° de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía N° 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica.

RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Adjudicación Directa Selectiva N° 003-2011-MDL/CE con un valor referencial total de S/134,275.40 (Ciento Treinta y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Cinco con 40/100 Nuevos Soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo segundo.- ENCARGAR a la Unidad de Logística la notificación de la presente resolución al presidente del comité especial designado, órgano que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

Artículo tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE
Irene Roberto Castro Lostaunau
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas